**ACTA ACLARATORIA NO. 1 DEL CONTRATO 2336 DE 2025, CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CONSORCIO CERRAMIENTO 2025 / R.L. NESTOR JULIO PARDO FUENTES**

Entre los suscritos a saber **ALBA AURORA COLINA**, identificada con cedula de ciudadanía N°. 40.379.378 de Villavicencio (Meta), en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión N°. 1100- 04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución N°. 067 del 16 de Mayo de 2022, quien para los efectos del presente acta se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **CONSORCIO CERRAMIENTO 2025**, identificado con Nit. N° 901.973.207-0, Representado Legalmente por **NESTOR JULIO PARDO FUENTES.** identificado con la cedula de ciudadanía N° 17.344.169 DE VILLAVICENCIO, obrando en nombre propio, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA 1**, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que, el día 08 de agosto de 2025 el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO suscribió el contrato 2336 de 2025 con objeto, **ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO INTEGRADO DE ATENCION A LA MUJER CON CEDULA CASTATRAL 500010105000008600001000000000 CESION TIPO A No 5, SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META, A TRAVES DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL." 2.**Que, durante el termino establecido para realizar el contrato del proceso se evidencio que el valor establecido en la adjudicación de la plataforma no coincide con el establecido en la oferta económica presentada por el contratista, por tal motivo y teniendo en cuenta que el contrato es un acuerdo de voluntades respecto de lo ofertado por el contratista y aceptado por la entidad se hace necesario realizar la presente aclaración al valor total del contrato para que coincida con el ofertado. **3.** Que, frente a la solicitud presentada, es imperioso para la Oficina de Contratación realizar acta aclaratoria que esclarezca el valor del contrato 2336 de 2025 **4.** Que, la presente acta aclaratoria, al ser un acuerdo de voluntades, no genera gastos de administración adicionales, lucro cesante o daño emergente a cargo del Municipio, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. ACLARAR EL VALOR DEL CONTRATO 2336 DE 2025** así: **VALOR No.2336 DEL AÑO 2025: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ( $ 499.573.141,73) CLÁUSULA SEGUNDA: ACLARAR LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO 2336 DE 2025 así**: Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total del presente contrato la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ( $ 499.573.141,73) CLAUSULA TERCERA.** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales no modificadas por la presente acta permanecen vigentes y su exigibilidad continúa. **CLAUSULA CUARTA.** La presente modificación se considera perfeccionada con la suscripción de este por las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los ocho (08) días de agosto de 2025.

**POR EL MUNICIPIO,**

**ALBA AURORA COLINA**
Jefe Oficina de Contratación

**EL CONTRATISTA,**

**CONSORCIO CERRAMIENTO 2025, identificado con Nit. N° 901.973.207-0, Representado Legalmente por NESTOR JULIO PARDO FUENTES. identificado con la cedula de ciudadanía N° 17.344.169 DE VILLAVICENCIO.**

Proyecto: Paula Sanchez
C.P.C 2007 DE 2025